



# RESOLUCIÓN CS N° 304 / 02

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 2002

Expediente N° 4.681/02.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES solicita al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Ciencia", y

**CONSIDERANDO:**

Que el presente llamado corresponde a un cargo de Profesor Regular, cuyo vencimiento operó el 3 de octubre de 2.002 y no se concursó dos veces en igual categoría.

Que el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica se expidió favorablemente mediante Resolución H. N° 1568/02.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 165/02,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 28 de Noviembre de 2.002)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Humanidades a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Ciencia" - Escuela de Filosofía.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



**Prof. Juan Antonio Barbosa**  
Secretario Consejo Superior

**Dr. VICTOR OMAR VIERA**  
RECTOR